

Ya en que las dos partes de los dho. feydores lo mandaron
 se fectur por los dho. conforme a lo que se prohibi en la lra
 de los dho. no lo conuente. y mandado al tomayo de Aymac
 m. q. sea por las penas que no lo de por conuenido por el dho.
 de manera que ni q. cosa de lo q. se acuerda en d. y mta
 m. no sea con todos los d. feydores sea en ello q. de
 las no se p. o sea q. no se se fectur ni se de los dho.
 se se ven por el dho. en la m. y mta de sus ofi. de
 beyo de su ofi. de as. m. y mta que guardado no se
 acata el dho. de la qual el dho. mande q. si lo
 fuere acordado por las dos partes de los dho. feydores
 de ay mta m. no se p. q. se se fectur. y se se fectur en
 embargo de la conuente que la lra. fiziere y q. lo
 de ay mta m. lo auerente en el libro. y abno
 la lra. le mande que no se se m. a to dello no se obli
 gado de hazer lo m. por ello. y n. se en en en Alemania
 porque q. no se. q. n. mag. no lo manda no ay nes q.
 aydas que ay a feydores. Es a capitulo no conu. y n.
 trío el conu. temen en qu. n. dize que el tomayo de
 y mta m. no obedeze el mandado m. de la lra.
 se fiziere.

rolo a beyo de hazer saber a n. magestad que de tpo
 y n. memorias de esta parte es que en el tomayo
 mayor de Aymac m. de esta dho. en fectur m. de
 con de los trabajos y ofi. q. tiene en la ad m. y n.
 q. n. del ofi. de vna es tribana que dize de los al
 as bala en la qual el pone. v. n. m. por q. m. de
 q. y se por el. y n. se a beyo m. año que esta q.
 de viendolos fectur y n. se los beyos de esta
 dho. feydores de se dize les pide demanda y se q. n. esta
 en m. y n. de la abala que dize en sel. y an. q. n. no
 auer m. de se de abala q. n. se m. de se. q. n. se por
 q. n. se años y la feydores q. n. se de se. q. n. de se. q. n. de se. q. n. de se.
 y lib. dores de la dho. q. n. de en los beyos de la y por
 que la dho. es tribana de la abala que al dho. tomayo ha
 por de ay mta m. se le da por el trabajo y ofi. q. tiene
 en los negocios y de se. q. n. de del Aymac m. que se no
 perdida por de m. de la dho. q. n. se de se. q. n. se. que
 acordado por la dho. q. n. de y por los dho. q. n. de se. q. n. de se. q. n. de se.
 lib. dores q. n. se q. n. de se. q. n. de se. q. n. de se. q. n. de se. q. n. de se.
 el dho. tomayo mayor de ay mta m. de se. q. n. de se. q. n. de se. q. n. de se.
 es tribana de la abala se le diese del dho. feydores m. de la